



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GOBERNACION REGIONAL

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 150 - 2025-GRU-GR

Pucallpa, 19 MAYO 2025

VISTO; El MEMORANDO N° 067-2025-GRU-GR de fecha 19 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional; concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Gobernación Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional y la representación legal recae en el Gobernador Regional por ser la máxima autoridad administrativa de su jurisdicción y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional de Ucayali, siendo una de sus atribuciones la de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23° de la Ley N° 27867, corresponde al Vicegobernador Regional remplazar al Gobernador Regional en caso de ausencia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo;

Que, mediante el MEMORANDO N° 067-2025-GRU-GR de fecha 19 de mayo de 2025, expresa que el Gobernador Regional, viajará al exterior del país, con la finalidad de participar en la 15° Reunión Anual de GCF TASK FORCE, "CONSTRUYENDO LA NUEVA ECONOMIA FORESTAL: CONECTANDO GOBIERNOS, PUEBLOS Y OPORTUNIDADES", la misma que se realizara en Rio Branco del Estado Acre de la República Federativa de Brasil; entre otras actividades inherentes al cargo; por lo que se encarga el despacho de la Gobernación a la señora Vicegobernadora Lic. JENNY GIOVANA REYNA GARRIDO, el día martes 20 a partir de las 12:00 medio día al 26 de mayo del año en curso;

Con las facultades que confiere la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

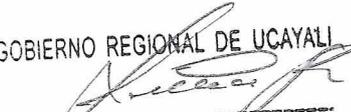
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: ENCARGAR del día martes 20 a partir de las 12:00 medio día al 26 de mayo del presente año, el despacho de la Gobernación del Gobierno Regional de Ucayali, a la señora **Vicegobernadora Lic. JENNY GIOVANA REYNA GARRIDO**, con todas las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI


Manuel Gambini Rupay
GOBERNADOR REGIONAL